SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 16 de Setiembre del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2014 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2014,** de fecha de apertura de sobres el 14 de agosto del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**
- ✓ **IMPACTO S.A.**
- ✓ **SERGIO HUGO VILLASANTI ZELAYA**
- ✓ **METAL MAD S.A.**
- ✓ **DAVALOS HNOS. S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **METAL-MAD S.A.**
- ✓ **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO**
- ✓ **DAN & KAR S.A.**
- ✓ **SINTEC S.A.**
- ✓ **CLASSIC MOBLES**
- ✓ **MEGA SERVICE S.A.**
- ✓ **MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA DE SERGIO VILLASANTI**
- ✓ **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Alma Sonzalez

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	METAL-MAD S.A.	MF METAL FIG	DAN & KAR S.A.	SINTEC S.A.	CLASSIC MOBLES	MEGA SERVICE S.R.L.	METALURGICA INDUSTRIAL PYA	NM DISEÑOS
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizada la verificación de las documentaciones sustanciales se constató lo siguiente:

- Conforme lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a la oferta presentada por la firma oferente **DAN & KAR S.A.,** *"Garantía de Mantenimiento de Oferta Original incorrectamente extendida"*, se ha constatado que efectivamente la Póliza presentada por la firma mencionada no se encuentra a nombre de la convocante, el mismo está a nombre de la **Policía Nacional**, por tanto, siendo el mencionado documento de **carácter sustancial**, se procede a rechazar la oferta conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido será por ITEMS, por tanto, se procede a analizar las ofertas habilitadas en cada items:

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Ramiro Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Alma Gonzalez

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

1. **METAL-MAD S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE MUEBLES, Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 359.805.000 (trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **MF METAL FIG, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE MUEBLES, Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 285.654.000 (doscientos ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

3. **SINTEC S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

4. **CLASSIC MOBLES, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 179.555.000 (ciento setenta y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

5. **MEGA SERVICE S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 284.933.000 (doscientos ochenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

6. **MIP METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 335.200.000 (trescientos treinta y cinco millones doscientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

7. **NM DISEÑOS, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 218.020.000 (doscientos dieciocho millones veinte mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

   - ✓ La firma Metalúrgica Industrial Paraguaya no ha completado en forma la casilla correspondiente a **CANTIDAD** del ítem 24, por lo que la oferta en ese ítem es desestimada.

   - ✓ La firma SINTEC S.A., no ha completado en forma la casilla correspondiente a **MARCA** y **PROCEDENCIA** de los ítems 11, 15, 17 y 18, por lo que la oferta en ese ítem es desestimada.

Posteriormente se han verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, solicitándoles a las firmas oferentes según nota remitida por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Precalificación y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Alma Gonzalez

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

METAL MAD S.A.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, y

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

MF METAL FIG

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas, y

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

Copias de contratos ejecutados o facturaciones, ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dolas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Silvia González

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SINTEC S.A.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, y

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

Copias de contratos ejecutados o facturaciones, ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

CLASSIC MOBLES

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas, y

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Silvia González

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

MEGA SERVICE S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, y

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

Copias de contratos ejecutados o facturaciones, ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

NM DISEÑOS

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas, y

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

C. P Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Irma González

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

Las firmas **METAL – MAD S.A., y MEGA SERVICE S.R.L.** han dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado.

Las firmas **SINTEC S.A., NM DISEÑOS, CLASSIC MOBLES** han respondido en tiempo pero no han remitido la totalidad de las documentaciones solicitadas.

La firma **MF METAL FIG** no ha dado respuesta a lo solicitado, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en unos de sus apartados ***"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada",*** se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

De las documentaciones remitidas por **SINTEC S.A.** se ha verificado copia de una nota sin fecha de la firma solicitando la inscripción en el Registro Industrial con Mesa de Entrada del MIC del mes de Agosto del 2014. El mismo no ha dado cumplimiento al punto A) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, donde menciona:

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. **Presentar registro de marca.**

Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en unos de sus apartados ***"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*** Por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

De las documentaciones presentadas por **NM DISEÑOS**, se ha verificado una copia simple de Solicitud de Registro de Marca de fecha 28 de marzo del 2014 y copia de un certificado de trámites en la cual se lee en uno de sus párrafos: "*El título de Registro de Marca se expide en un plazo aproximado de 9 meses...*", siendo este tiempo posterior a la fecha de entrega de los bienes objetos de las licitación. El mismo no ha dado cumplimiento al punto A) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, donde menciona:

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. **Presentar registro de marca.**

Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en unos de sus apartados ***"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*** Por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

De las documentaciones presentadas por **CLASSIC MOBLES**, se ha verificado una copia simple de Solicitud de Registro de Marca de fecha 28 de junio del 2010 y copia de una publicación de una revista del año 2010 en la cual se publica la marca a registrar. El mismo no ha dado cumplimiento al punto A) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, donde menciona:

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. **Presentar registro de marca.**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquiel Salinas
Jefa del Dpto. Presupuestamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abg. Silvia Jovis Paez

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en unos de sus apartados ***"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*** Por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

Dado el caso de la presentación de solicitudes de registros de marcas, inclusive en algunos casos datan de años muy anteriores (año 2010), este Comité aclara que se basa en lo que establece la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones como así también en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya responsabilidad del Oferente es examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación, como así también la presentación de toda la información o documentación adicional requerida en los Documentos de la Licitación.

A continuación, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33 y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) inciso (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, se ha solicitado en fechas 4 y 12 de setiembre del cte. respectivamente, la presentación de muestras a las firmas oferentes calificadas. Las mismas han remitido dentro del plazo estipulado en el PBC, no así todas las muestras solicitadas.

Conforme al análisis realizado y lo expuesto precedentemente se desprende:

- ✓ Ítems N° 1 y 2 la oferta más baja corresponde a la firma. oferente MEGA SERVICE S.R.L la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- ✓ Ítems N° 3, la oferta más baja corresponde a la firma oferente METAL MAD S.A. la misma fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas en cuanto a: ***Triángulos de refuerzos por módulos. Medidas. 2 mts de Altura x 85 cm de ancho x 30 de fondo,..... con refuerzo longitudinal,*** por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA - MIP la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 4, la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. la misma fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas donde se solicita ***cajones con tiradores de metal, terminación de estructura compacta en cuanto a clavados y pegados***, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem. La firma METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA – MIP no ha presentado muestra en este ítem.

- ✓ Ítem N° 5 la oferta más baja corresponde a la firma oferente METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 6, la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. la misma fue desestimada por no PRESENTAR MUESTRA en ese ítem, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ec. Ramiro Salinas
Jefa del Dpto. Programamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abg. Anna González

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- ✓ Ítem N° 7 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 8 la oferta más baja corresponde a la firma oferente METAL MAD S.A. la misma fue desestimada por no PRESENTAR MUESTRA en ese ítem, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA - MIP la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 9 y 10 las ofertas más baja corresponde a la firma oferente METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- ✓ Ítem N° 11 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 12 la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 13 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. la misma fue desestimada por no PRESENTAR MUESTRA en ese ítem, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 14 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. la misma fue desestimada por no PRESENTAR MUESTRA en ese ítem, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 15, la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. la misma fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas donde se solicita "….***sin costura aparente, soporte de respaldo frágil…***", por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA – MIP la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 16 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. la misma fue desestimada por no PRESENTAR MUESTRA en ese ítem, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA – MIP la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abg. Ahma González

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- ✓ Ítem N° 17, la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. la misma fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas donde se solicita: ***En caño redondo de 1" x 1,50 mm de espesor,*** por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA – MIP la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 18 la oferta más baja corresponde a la firma oferente METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA – MIP la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 19, 20, y 21 la oferta más baja corresponde a la firma oferente METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- ✓ Ítem N° 22 la oferta más baja corresponde a la firma oferente METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA – MIP la misma fue desestimada por no PRESENTAR MUESTRA en ese ítem, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 23 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. la misma fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas donde se solicita: Base trineo de ***caño tubular cromado*** redondo, ***reposabrazos metálicos cromados,*** por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 24 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de los oferentes realizando el recalculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA	METAL – MAD S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,28	1,67	4,72
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,34	0,37	0,21
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	0,33	3,47	1,26

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abg. Alma González

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- **Ítems 1, 2, 7, 11 y 24 a la firma MEGA SERVICE S.R.L.,** por la suma total de **G. 76.282.500** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- **Ítems 3, 8, 15, 16, 17, y 18 a la firma METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA – MIP,** por la suma total de **G. 158.290.000** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **Ítems 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23 a la firma METAL – MAD S.A.,** por la suma total de **G. 76.415.000** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Se disminuyó por razones de disponibilidad presupuestaria en el ítem 15.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

MEGA SERVICE S.R.L.

1.1.0.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 28.115.000.-**
2.1.3.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 2.080.000.-**
2.1.5.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 45.150.000.-**
2.1.8.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 937.500.-**
	TOTAL	***G. 76.282.500.-***

METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA

1.1.0.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 37.770.000.-**
2.1.3.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 2.400.000.-**
2.1.5.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 113.600.000.-**
2.1.8.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 4.520.000.-**
	TOTAL	***G. 158.290.000.-***

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Paredes
Director Administrativo
SENACSA

Abg. Norma Sanabria

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

METAL – MAD S.A.

1.1.0.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 35.115.000.-**
2.1.3.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 8.450.000.-**
2.1.5.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 30.450.000.-**
2.1.8.540.30.814.99	**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**	**G. 2.400.000.-**
	TOTAL	***G. 76.415.000.-***

TOTAL GENERAL **G. 310.987.500.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa del Dpto. Administración de Contratos.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos

Abg. Alma María González
Asesoría Legal del SENACSA

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	NM DISEÑOS	METAL. IND. PYA. MIP	MEGA SERVICE SRL	CLASSIC MOBLES	SINTEC S.A.	METAL FIG	METAL MAD SA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C). Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía.	NO CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Encargada Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* ***Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;*** ***Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.***							
D). Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			CUMPLE		**CUMPLE**		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE		**CUMPLE**		**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			CUMPLE		CUMPLE		**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE		CUMPLE		**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			CUMPLE		CUMPLE		**CUMPLE**

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Pino Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.			CUMPLE		No cumple		CUMPLE

E). Oferentes en Consorcio.							
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.							
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*							

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							

F). Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.							
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G). Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							
• Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas. • Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados. • Declaración Jurada en la cual el oferente declare que los bienes ofertados cuentan con la garantía requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

H). Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.							
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE

I) Cualquier otro documento adicional requerido.							
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

* **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa del Dpto. Administración de Contratos.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. Prog. y Evaluac. de Pedidos

Abg. Alma María González
Asesoría Legal del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 13/2014 - "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

			NM DISEÑOS							METALURGICA INDUST. PARAGUAYA					MEGA SERVICE S.R.L.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101520-001	Armario de metal	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	50	1.250.000	62.500.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	50	1.125.000	56.250.000	Multitrack	Nacional	50	1.062.500	53.125.000
2	24112405-001	casillero para vestuario	no cotiza	no cotiza	Unidad	Unidad	6	no cotiza	no cotiza	Unifila PY-MIP	Paraguay	6	1.850.000	11.100.000	Multitrack	Nacional	6	1.040.000	6.240.000
3	56101520-006	Estante de Metal	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	62	610.000	37.820.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	62	380.000	23.560.000	Multitrack	Nacional	62	450.000	27.900.000
4	56101703-002	Escritorio estandar	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	25	880.000	22.000.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	25	1.150.000	28.750.000	Multitrack	Nacional	25	600.000	15.000.000
5	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	3	2.200.000	6.600.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	3	1.550.000	4.650.000	Multitrack	Nacional	3	1.397.000	4.191.000
6	56101520-002	Armario de madera	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	1.100.000	2.200.000	no cotiza	no cotiza	2	No cotiza	No cotiza	Multitrack	Nacional	2	1.820.000	3.640.000
7	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	no cotiza	no cotiza	Unidad	Unidad	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2	No cotiza	No cotiza	Multitrack	Nacional	2	1.040.000	2.080.000
8	46171509-002	Gaveta de Metal	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	9	980.000	8.820.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	9	960.000	8.640.000	Multitrack	Nacional	9	1.040.000	9.360.000
9	56101502-002	Juego de living - sofá	no cotiza	no cotiza	Unidad	Unidad	5	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	5	No cotiza	No cotiza	Multitrack	Nacional	5	5.625.000	28.125.000
10	56121509-001	Mesa para computadora	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	5	590.000	2.950.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	5	540.000	2.700.000	Multitrack	Nacional	5	475.000	2.375.000
11	56101519-007	Mesa de material mixto	no cotiza	no cotiza	Unidad	Unidad	10	no cotiza	no cotiza	Unifila PY-MIP	Paraguay	10	420.000	4.200.000	Multitrack	Nacional	10	390.000	3.900.000
12	56121102-001	Mesa de dibujo	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.900.000	1.900.000	no cotiza	no cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza
13	56101519-004	Mesa para aparato telefonico	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	380.000	380.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	1	360.000	360.000	Multitrack	Nacional	1	208.000	208.000
14	56112104-001	Sillon tipo ejecutivo	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	10	1.450.000	14.500.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	10	2.600.000	26.000.000	Multitrack	Nacional	10	812.500	8.125.000
15	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria)	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	90	390.000	35.100.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	90	600.000	54.000.000	Multitrack	Nacional	90	300.000	27.000.000
16	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria)	no cotiza	no cotiza	Unidad	Unidad	6	no cotiza	no cotiza	Unifila PY-MIP	Paraguay	6	690.000	4.140.000	Multitrack	Nacional	6	429.000	2.574.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 13/2014 - "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

			NM DISEÑOS							METALURGICA INDUST. PARAGUAYA					MEGA SERVICE S.R.L.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	56101504-005	Silla rigida	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	25	220.000	5.500.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	25	350.000	8.750.000	Multitrack	Nacional	25	312.500	7.812.500
18	56101504-001	Silla tipo banco de espera	no cotiza	no cotiza	Unidad	Unidad	40	no cotiza	no cotiza	Unifila PY-MIP	Paraguay	40	1.495.000	59.800.000	Multitrack	Nacional	40	1.750.000	70.000.000
19	45111501-001	Atril	no cotiza	no cotiza	Unidad	Unidad	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza
20	55121722-003	Mastil	no cotiza	no cotiza	Unidad	Unidad	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	6	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	6	No Cotiza	No Cotiza
21	56101503-001	Perchero para abrigos y/o ropas	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	350.000	700.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	2	590.000	1.180.000	No Cotiza	No Cotiza	2	No Cotiza	No Cotiza
22	44111901-999	Tablero de corcho para avisos	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	4	850.000	3.400.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	4	410.000	1.640.000	No Cotiza	No Cotiza	4	No Cotiza	No Cotiza
23	56101504-005	Sillón de visita	no cotiza	no cotiza	Unidad	Unidad	2	no cotiza	no cotiza	Unifila PY-MIP	Paraguay	2	1.800.000	3.600.000	Multitrack	Nacional	2	1.170.000	2.340.000
24	44111905-003	Pizarra acrilica colgante	NM DISEÑOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	35	390.000	13.650.000	Unifila PY-MIP	Paraguay	46	780.000	35.880.000	Multitrack	Nacional	35	312.500	10.937.500
**PRECIO TOTAL									218.020.000			**PRECIO TOTAL		335.200.000			**PRECIO TOTAL		284.933.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CLASSIC MOBLES					SINTEC S.A.					DAN & KAR S.A.					METAL FIG				
Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
CLASSIC MOBLES	Paraguay	50	850.000	42.500.000	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza	DYKAL	Nacional	50	1.375.000	68.750.000	METAL FIG	Py	50	840.000	42.000.000
No Cotiza	No Cotiza	6	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	6	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	6	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	6	1.580.000	9.480.000
CLASSIC MOBLES	Paraguay	62	400.000	24.800.000	No cotiza	No cotiza	62	No cotiza	No cotiza	DYKAL	Nacional	62	500.000	31.000.000	METAL FIG	Py	62	427.000	26.474.000
CLASSIC MOBLES	Paraguay	25	625.000	15.625.000	SINTEC S.A.	Paraguay	25	680.000	17.000.000	DYKAL	Nacional	25	688.000	17.200.000	METAL FIG	Py	25	780.000	19.500.000
No Cotiza	No Cotiza	3	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	3	1.750.000	5.250.000
No Cotiza	No Cotiza	2	No Cotiza	No Cotiza	SINTEC S.A.	Paraguay	2	1.550.000	3.100.000	No Cotiza	No Cotiza	2	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	2	1.880.000	3.760.000
No Cotiza	No Cotiza	2	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	2	1.960.000	3.920.000
No Cotiza	No Cotiza	9	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	9	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	9	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	9	800.000	7.200.000
No Cotiza	No Cotiza	5	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	5	9.800.000	49.000.000
No Cotiza	No Cotiza	5	No Cotiza	No Cotiza	SINTEC S.A.	Paraguay	5	650.000	3.250.000	DYKAL	Nacional	5	565.000	2.825.000	METAL FIG	Py	5	480.000	2.400.000
CLASSIC MOBLES	Paraguay	10	350.000	3.500.000			10	580.000	5.800.000	DYKAL	Nacional	10	550.000	5.500.000	METAL FIG	Py	10	660.000	6.600.000
No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	1	880.000	880.000
No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	DYKAL	Nacional	1	380.000	380.000	METAL FIG	Py	1	220.000	220.000
No Cotiza	No Cotiza	10	No Cotiza	No Cotiza	SINTEC S.A.	Paraguay	10	1.300.000	13.000.000	DYKAL	Nacional	10	1.800.000	18.000.000	METAL FIG	Py	10	2.280.000	22.800.000
CLASSIC MOBLES	Paraguay	90	375.000	33.750.000			90	380.000	34.200.000	DYKAL	Nacional	90	380.000	34.200.000	METAL FIG	Py	90	390.000	35.100.000
CLASSIC MOBLES	Paraguay	6	480.000	2.880.000	No cotiza	No cotiza	6	No cotiza	No cotiza	DYKAL	Nacional	6	400.000	2.400.000	METAL FIG	Py	6	900.000	5.400.000

CLASSIC MOBLES					SINTEC S.A.					DAN & KAR S.A.					METAL FIG				
Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
CLASSIC MOBLES	Paraguay	25	120.000	3.000.000			25	178.000	4.450.000	DYKAL	Nacional	25	187.500	4.687.500	METAL FIG	Py	25	180.000	4.500.000
CLASSIC MOBLES	Paraguay	40	900.000	36.000.000			40	980.000	39.200.000	DYKAL	Nacional	40	1.700.000	68.000.000	METAL FIG	Py	40	795.000	31.800.000
No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	1	2.100.000	2.100.000
No Cotiza	No Cotiza	6	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	6	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	6	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	6	550.000	3.300.000
No Cotiza	No Cotiza	2	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	2	360.000	720.000
No Cotiza	No Cotiza	4	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	4	960.000	3.840.000
No Cotiza	No Cotiza	2	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	DYKAL	Nacional	2	1.750.000	3.500.000	METAL FIG	Py	2	1.280.000	2.560.000
CLASSIC MOBLES	Paraguay	35	500.000	17.500.000	No cotiza	No cotiza	35	No cotiza	No cotiza	No Cotiza	No Cotiza	35	No Cotiza	No Cotiza	METAL FIG	Py	35	390.000	13.650.000
		**PRECIO TOTAL		179.555.000			**PRECIO TOTAL		##########			**PRECIO TOTAL		256.442.500			**PRECIO TOTAL		302.454.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

METAL - MAD S.A.

Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
METAL - MAD	Paraguaya	50	1.200.000	60.000.000
METAL - MAD	Paraguaya	6	1.200.000	7.200.000
METAL - MAD	Paraguaya	62	350.000	21.700.000
METAL - MAD	Paraguaya	25	1.150.000	28.750.000
METAL - MAD	Paraguaya	3	1.350.000	4.050.000
METAL - MAD	Paraguaya	2	2.145.000	4.290.000
METAL - MAD	Paraguaya	2	1.450.000	2.900.000
METAL - MAD	Paraguaya	9	850.000	7.650.000
METAL - MAD	Paraguaya	5	1.950.000	9.750.000
METAL - MAD	Paraguaya	5	390.000	1.950.000
METAL - MAD	Paraguaya	10	715.000	7.150.000
METAL - MAD	Paraguaya	1	1.500.000	1.500.000
METAL - MAD	Paraguaya	1	325.000	325.000
METAL - MAD	Paraguaya	10	1.500.000	15.000.000
METAL - MAD	Paraguaya	90	650.000	58.500.000
METAL - MAD	Paraguaya	6	715.000	4.290.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

METAL - MAD S.A.				
Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
METAL - MAD	Paraguaya	25	350.000	8.750.000
METAL - MAD	Paraguaya	40	1.800.000	72.000.000
METAL - MAD	Paraguaya	1	2.500.000	2.500.000
METAL - MAD	Paraguaya	6	500.000	3.000.000
METAL - MAD	Paraguaya	2	250.000	500.000
METAL - MAD	Paraguaya	4	600.000	2.400.000
METAL - MAD	Paraguaya	2	1.200.000	2.400.000
METAL - MAD	Paraguaya	35	950.000	33.250.000
	**PRECIO TOTAL			359.805.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: Metalurgica Industrial Paraguaya - MIP

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 13/2014 - "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

METALURGICA INDUST. PARAGUAYA									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
3	56101520-006	Estante de Metal	Unifila PY-MIP	Paraguay	Unidad	Unidad	62	380.000	23.560.000
8	46171509-002	Gaveta de Metal	Unifila PY-MIP	Paraguay	Unidad	Unidad	9	960.000	8.640.000
15	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria)	Unifila PY-MIP	Paraguay	Unidad	Unidad	89	600.000	53.400.000
16	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria)	Unifila PY-MIP	Paraguay	Unidad	Unidad	6	690.000	4.140.000
17	56101504-005	Silla rigida	Unifila PY-MIP	Paraguay	Unidad	Unidad	25	350.000	8.750.000
18	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Unifila PY-MIP	Paraguay	Unidad	Unidad	40	1.495.000	59.800.000
								PRECIO TOTAL	158.290.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.814.99	37.770.000
2.1.3.540.30.814.99	2.400.000
2.1.5.540.30.814.99	113.600.000
2.1.8.540.30.814.99	4.520.000
	158.290.000

Dámaris Ocampo Bykov

Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MEGA SERVICE S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 13/2014 - "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

MEGA SERVICE S.R.L.									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101520-001	Armario de metal	Multitrack	Nacional	Unidad	Unidad	50	1.062.500	53.125.000
2	24112405-001	casillero para vestuario	Multitrack	Nacional	Unidad	Unidad	6	1.040.000	6.240.000
7	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Multitrack	Nacional	Unidad	Unidad	2	1.040.000	2.080.000
11	56101519-007	Mesa de material mixto	Multitrack	Nacional	Unidad	Unidad	10	390.000	3.900.000
24	44111905-003	Pizarra acrilica colgante	Multitrack	Nacional	Unidad	Unidad	35	312.500	10.937.500
								PRECIO TOTAL	76.282.500

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.814.99	28.115.000
2.1.3.540.30.814.99	2.080.000
2.1.5.540.30.814.99	45.150.000
2.1.8.540.30.814.99	937.500
	76.282.500

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: METAL MAD S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 13/2014 - "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

METAL - MAD S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
4	56101703-002	Escritorio estandar	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	25	1.150.000	28.750.000
5	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	3	1.350.000	4.050.000
6	56101520-002	Armario de madera	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	2.145.000	4.290.000
9	56101502-002	Juego de living - sofá	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	5	1.950.000	9.750.000
10	56121509-001	Mesa para computadora	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	5	390.000	1.950.000
12	56121102-001	Mesa de dibujo	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
13	56101519-004	Mesa para aparato telefonico	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	325.000	325.000
14	56112104-001	Sillon tipo ejecutivo	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	10	1.500.000	15.000.000
19	45111501-001	Atril	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
20	55121722-003	Mastil	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	6	500.000	3.000.000
21	56101503-001	Perchero para abrigos y/o ropas	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	250.000	500.000
22	44111901-999	Tablero de corcho para avisos	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	4	600.000	2.400.000
23	56101504-005	Sillón de visita	METAL - MAD	Paraguaya	Unidad	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
								PRECIO TOTAL	76.415.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.814.99	35.115.000
2.1.3.540.30.814.99	8.450.000
2.1.5.540.30.814.99	30.450.000
2.1.8.540.30.814.99	2.400.000
	76.415.000

Dámaris Ocampo Bykov

Directora Operativa de Contrataciones